

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 135 Sábado 6 de junio de 2015 Sec. IV. Pág. 25201

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18123 *OURENSE*

Edicto

Dña. Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense (Mercantil), anuncia:

- 1. En el concurso voluntario número 159/2011, seguido a instancias de María de los Ángeles Feijoo Zorelle, se ha dictado sentencia de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 176.3° de la LC, así como la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración del concurso.
- 2. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Ourense, 26 de mayo de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150026520-1